

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, ocho de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO N°:	517
RADICADO:	760013110012-2021-00033-00
PROCESO:	SUCESION
DEMANDANTES:	LUZ MARINA SOTO DE TOBON – SANDRA LILIANA TOBON SOTO
CAUSANTE:	JORGE JULIO TOBON TOBON
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Mediante correo electrónico, la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali Valle, informa que la medida de embargo decretada se encuentra radicada, pero que la parte interesada debe acercarse a dicha dependencia para realizar los pagos que respectivos, comunicación que SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte actora, para que proceda de conformidad.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)